

**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0009 DE ENERO 21 DE 2015

DECRETO 0008 DE ENERO 21 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL- ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA BUSCA DE LA PROSPERIDAD</p>	<p>#0008</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>2011 ENE 2015</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p>
		<p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

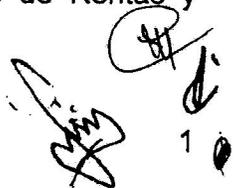
DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que se hace necesario incorporar recursos al sistema financiero de la Administración Central en la vigencia 2015, en Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, por concepto de adiciones para los Sectores Educación y Seguridad Ciudadana; para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que se hace necesario realizar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, para cumplir con las obligaciones a la Honorable Asamblea Departamental en concordancia con el aumento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional.
- Que mediante la Ordenanza No 757 del 16 de Enero de 2015, “Por medio de la cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2015, Aprobado mediante Ordenanza 747 del 2 de Diciembre de 2014”. Se aprobó la respectiva adición, en el Presupuesto de Rentas y Gastos.



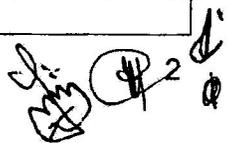
	<h1>#0008</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>21 ENE 2015</p>	
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Créanse las siguientes líneas presupuestales - en el sistema SAP - en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN	PROY.	PRESUPUESTO DE INGRESOS
		1			INGRESOS
		11			INGRESOS CORRIENTES
		1101			TRIBUTARIOS
		110102			IMPUESTOS INDIRECTOS
0-0010	1105	11010273	11010209	9999	CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS (Ley 1738/2014 - Ley 418 /98)
		1102			NO TRIBUTARIOS
		110202			TRANSFERENCIAS
		11020203			TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN
		1102020301			DEL NIVEL NACIONAL
		110202030101			DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL
		11020203010101			SGP - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - EDUCACIÓN
0-0042	1105	1102020301010101	11020201	9999	S.G.P - Educación - Conectividad
		110202030103			De Entidades Descentralizadas Nacionales
		11020203010301			De Entidades No Financieras Nacionales
		1102020301030101			De Entidades No Financieras Nacionales No Consideradas Empresas
0-0213	1105	110202030103010198	11020201	9999	Otras Transferencias
0-0051	1105	110202030103010198	11020201	9999	Otras Transferencias S.S.F.
		12			RECURSOS DE CAPITAL
		1202			OTROS RECURSOS DE CAPITAL
		120201			RECURSOS DEL BALANCE





#0008

DECRETO DE MODIFICACION



21 ENE 2015



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

		12020198			OTROS RECURSOS DEL BALANCE
		1202019806			INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES
2-0213	1105	120201980602	12020103	9999	De Destinación Específica
2-0253	1105	120201980602	12020103	9999	De Destinación Específica

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FOND	C. G.	POSPRE	AREA FUN	PROY.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
		1			INGRESOS	17.421.938.969
		11			INGRESOS CORRIENTES	16.370.868.996
		1101			TRIBUTARIOS	2.640.000.000
		110102			IMPUESTOS INDIRECTOS	2.640.000.000
0-0010	1105	11010273	11010209	9999	CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS (Ley 1738/2014 - Ley 418 /98)	2.640.000.000
		1102			NO TRIBUTARIOS	13.730.868.996
		110202			TRANSFERENCIAS	13.730.868.996
		11020203			TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	13.730.868.996
		1102020301			DEL NIVEL NACIONAL	13.730.868.996
		110202030101			DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	1.628.875.905
		11020203010101			SGP - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - EDUCACIÓN	1.628.875.905
0-0042	1105	1102020301010101	11020201	9999	S.G.P - Educación - Conectividad	1.628.875.905
		110202030103			De Entidades Descentralizadas Nacionales	12.101.993.091
		11020203010301			De Entidades No Financieras Nacionales	12.101.993.091
		1102020301030101			De Entidades No Financieras Nacionales No Consideradas Empresas	12.101.993.091
0-0213	1105	110202030103010198	11020201	9999	Otras Transferencias	10.402.692.325
0-0051	1105	110202030103010198	11020201	9999	Otras Transferencias S.S.F.	1.699.300.766
		12			RECURSOS DE CAPITAL	1.051.069.973
		1202			OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.051.069.973
		120201			RECURSOS DEL BALANCE	1.051.069.973
		12020198			OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.051.069.973

[Handwritten signatures and initials]

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA MANO DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0008</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION </p> <p>21 ENE 2015</p>	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

		1202019806			INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.051.069.973
2-0213	1105	120201980602	12020103	9999	De Destinación Específica	450.069.973
2-0253	1105	120201980602	12020103	9999	De Destinación Específica	601.000.000

TOTAL ADICIÓN:

\$ 17.421.938.969

ARTICULO TERCERO. Créanse la siguiente línea presupuestal - en el sistema SAP - en el Presupuesto de Servicio de la Deuda del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN.	PROY.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA
		24			SERVICIO DE LA DEUDA
		2401			DEUDA INTERNA
		240101			Amortización
		24010101			Bonos Pensionales Tipo A y B
		2401010103			Al Sector No Financiero
		240101010301			Al Sector No Financiero Nacional
0-0051	1105	24010101030103	40101001	9999	A las Entidades Descentralizadas Nacionales

ARTICULO CUARTO. Adiciónense el siguiente rubro en el Presupuesto de Servicio de la Deuda del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	C. G.	POSPRE	AREA FUN.	PROY.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	1.699.300.766
		24			SERVICIO DE LA DEUDA	1.699.300.766
		2401			DEUDA INTERNA	1.699.300.766
		240101			Amortización	1.699.300.766
		24010101			Bonos Pensionales Tipo A y B	1.699.300.766
		2401010103			Al Sector No Financiero	1.699.300.766
		240101010301			Al Sector No Financiero Nacional	1.699.300.766
0-0051	1105	24010101030103	40101001	9999	A las Entidades Descentralizadas Nacionales	1.699.300.766




 4

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA BÚSCA DE LA PROGRESIÓN</p>	<h1>#0008</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION </p> <p>21 ENE 2015</p>	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

ARTICULO QUINTO. Créanse las siguientes líneas presupuestales - en el sistema SAP - en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FOND	C. G.	POSPRE	AREA F.	PRO	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
					AREA 1
					DESARROLLO Y BIENESTRAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
					SECTOR EDUCACION
			1		COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA
0-0213	9999	23030131	7010101	9999	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable
2-0213	9999	23030131	7010101	9999	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable
			2		CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
2-0253	9999	2302010101	70102225	9999	Ambientes escolares con Calidad. Vigencia Futura Ordenanza 756 de 2014
			3		INNOVACION Y PERTINENCIA
0-0042	9999	23050298	7010314	9999	Fortalecimiento de la competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica
					AREA 4
					CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
					SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ
			63		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
0-0010	9999	23030249	41663184	9999	Seguridad, orden público y convivencia ciudadana

ARTICULO SEXTO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FOND	C. G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	15.722.638.203
					AREA 1	
					DESARROLLO Y BIENESTRAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
					SECTOR EDUCACION	13.082.638.203
			1		COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA	10.852.762.298


 5



#0008

DECRETO DE MODIFICACION



21 ENE 2015



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

0-0213	9999	23030131	7010101	9999	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable	10.402.692.325
2-0213	9999	23030131	7010101	9999	Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y atención a población vulnerable	450.069.973
			2		CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	601.000.000
2-0253	9999	2302010101	70102225	9999	Ambientes escolares con Calidad. Vigencia Futura Ordenanza 756 de 2014,	601.000.000
			3		INNOVACION Y PERTINENCIA	1.628.875.905
0-0042	9999	23050298	7010314	9999	Fortalecimiento de la competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas, de innovación tecnológica	1.628.875.905
					AREA 4	
					CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
					SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	2.640.000.000
			63		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.640.000.000
0-0010	9999	23030249	41663184	9999	Seguridad, orden público y convivencia ciudadana	2.640.000.000

TOTAL ADICIÓN:

\$ 17.421.938.969

ARTICULO SÉPTIMO. Contracredítese el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.330.942
0-0001	1105	2103020306	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales	7.330.942

ENERO
7.330.942

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA RUTA DE LA RESPONSABILIDAD</p>	<h1>#0008</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>21 ENE 2015</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

ARTICULO OCTAVO. Acredítese el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

			21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.330.942
0-0001	1105	2103010301019801	20103001	9999		Asamblea Departamental	7.330.942

ENERO
7.330.942

ARTICULO NOVENO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN GUTIERREZ BOTERO
 Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
 Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejía. Técnico Unidad de Presupuesto
 Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA BUNA A LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0008</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION </p> <p>21 ENE 2015</p>	   <p>GP 127-1 SC 3782-1</p>
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p>
		<p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

EL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Vigencia Fiscal 2015 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.330.942
0-0001	1105	2103020306	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales	7.330.942

Dado en Manizales a los 20 días del mes de enero de 2015.



CRISTIAN LEYTON MEJÍA
Técnico Unidad de Presupuesto